



**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública el expediente para la autorización administrativa de ocupación temporal de terrenos en las vías pecuarias “Cañada Real de Tabuena” y “Cordel de la Llana”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón en el municipio de Épila (Zaragoza), para la instalación de conducciones eléctricas del parque eólico Rueda Sur Wind 1, solicitada por Rueda Sur Wind 1, SL. (Número de Expediente INAGA 500101/56/2022/11086).**

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, la autorización administrativa de ocupación temporal de terrenos en las vías pecuarias “Cañada Real de Tabuena” y “Cordel de la Lana”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón en el municipio de Épila (Zaragoza), para la instalación de conducciones eléctricas del parque eólico Rueda Sur Wind 1, solicitada por Rueda Sur Wind 1, SL. Expediente INAGA 500101/56/2022/11086.

Esta solicitud se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón, y en la normativa vigente del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Zaragoza, avda. Ranillas, número 3 C, Edificio Dinamiza, planta 3.ª, en horario de oficina, y en la url, [www.aragon.es/inaga/informacionpublica](http://www.aragon.es/inaga/informacionpublica), pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2022.— El Jefe del Área Técnica I del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Jordi Reinoso Susagna.